Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	6	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1016060852
Correo:	liliana.delgado@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20231233	Periodo a pagar:	JUNIO	Plazo de Ejecucion:	31/12/2023
Fecha de Iniciacion:	31/01/2023	No RP:	29423	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$74,750,000.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$74,750,000.00
Valor a pagar:	$6,500,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
Obligación 1. Apoyar jurídicamente la correcta y eficiente implementación de los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, particularmente aquellos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se estudiaron los siguientes casos, en el que se identificaron que ya se cumplia con los terminos para realizar los levantamiento de condición resolutoria o caducidad administrativa, tal como se verifica a continuación: 20236200960032 20236200143363 20236201204942 20237301260362 20236201112722 20236201107542 20236201535912 20236201365752 20236201103182 20236002194722 20236002078822	Anexo_738847_638265912878647114.docx Anexo_738847_638265912880503973.docx Anexo_738847_638265912971003176.docx Anexo_738847_638265912975924862.docx Anexo_738847_638265912975975433.docx Anexo_738847_638265912976002774.docx Anexo_738847_638265913163059921.docx
Obligación 2. Apoyar la proyección, revisión y validación de los informes técnico-jurídicos y estudios jurídicos y/o legales necesarios para cumplir con el desarrollo e implementación de los diferentes procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, especialmente los relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se dieron lineamientos y se despejaron dudas respecto al proceso de condición resolutoria y caducidad administrativa a la UGT Arauca, Valle del Cauca y Bolivar	
Obligación 3. Apoyar jurídicamente el impulso y seguimiento de los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con la proyección de actos administrativos, oficios, respuestas s y/o solicitudes necesarias, en coordinación con el del contrato.	Se solicitaron cuatro expedientes a ARANDA para realizar el estudio del proceso administrativo de limitaciones de la propiedad	
4. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o documentos, informes, conceptos jurídicos o os normativos relacionados con limitaciones a la caducidad administrativa y/o condición resolutoria,	Se brindo apoyo para la socialización de los procesos sancionatorios tales como la condición resolutoria y caducidad adminsitrativa a algunas UGT para brindar apoyo y solucionar inquietudes que se presente frente a los procesos que tenemos	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento tiene una firma digital valida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

en coordinación con el supervisor del contrato.	a nuestro cargo.	
Obligación 5. Apoyar el cumplimiento de acciones encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, así como estructurar estrategias de mejora de los distintos procesos misionales de administración de baldíos a cargo de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron e identificaron los casos a mi cargo reasignados por ORFEO, para identificar las rutas y establecer los tramites a realizar para generar el cumplimiento de lo solicitado por los peticionarios respecto al levantamiento de caducidad administrativa o condición resolutoria. 20236200979162 20236201138082 20236200094392 20236200976522 20226201652732 20236200997352 20236201003882	Anexo_738851_638265916259851751.docx Anexo_738851_638265916267636807.docx Anexo_738851_638265916439743814.docx
Obligación 6. Apoyar el componente jurídico de las distintas actividades realizadas en campo directamente por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación o como apoyo a las Unidades de Gestión Territorial, requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos misionales relacionados con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron las siguientes peticiones en las que se determinaron las rutas a proceder y las respuestas que requerian para dar respuesta y resolver de fondo: 20231030174783 20236201009472 20236201095692 20236201264882 20236200324202 20236201000502 20226201524882 20236201112742 20236201096752 20236200974642 20237100120413 20236201540742 20237700162053 20236202079312 20236201352202 20236200851972	Anexo_738852_638265915833815960.docx Anexo_738852_638265915929139295.docx Anexo_738852_638265915938749014.docx
Obligación 7. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras o a sus dependencias, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se identificaron los casos en los que faltaban documentos necesarios para los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria	
Obligación 8. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.	El 5, 21, 22, y 23 de junio se llevaron a cabo las reuniones con las UGT para la la socialización de PROCESOS SANCIONATORIOS CONDICIÓN Y CADUCIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS	
Obligación 9. Apoyar jurídicamente las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación., en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió ejecutar dicha obligación En este periodo no se requirió ejecutar dicha obligación	
Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se programaron y planearon las reuniones para llevar a cabo con las UGT	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Por favor adjuntar en Documentos Anexos el certificado de curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción



RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital de tipo
sus efectos de conformidad con la Ley 527 de 1999,

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20236100573176 con Fecha 2023-06-14

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)".*

Que el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), estará en vacancia definitiva, a partir del 15 de junio de 2023, razón por la cual por estrictas necesidades del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que para desempeñar este empleo fue postulado el servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.379.123, Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la planta global de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y quien que cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarlo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que este encargo para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción no genera ningún tipo de reconocimiento económico al servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS.**

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 15 de junio de 2023, al servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.379.123, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

PARÁGAFO: Dicho encargo será hasta por el termino de tres (3) meses contados a partir de la posesión o hasta que se provea en forma definitiva el empleo, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular el servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al servidor público **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-06-14

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Julio Cesar Cuastumal Madrid – Secretario General (E)
Revisó: Jarol Jaime Sajaud López– Subdirector de Talento Humano (E)
Proyectó: Ingrid Julieth Rodriguez – Contratista STH

RE: SOLICITUD PAZ Y SALVO ORFEO JUNIO : Liliana Rafaela Delgado Tapias - Outlook

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directi

RE: SOLICITUD PAZ Y SALVO ORFEO JUNIO

C

Cesar Enrique Chavez Garces

Para: Liliana Rafaela Delgado Tapias

CC: Lucy Paola Aguirre Bejarano; Cristian Fernando Moreno Piñeros

Mié 02/08/2023 8:50

Buenos Días
Realizando la validación correspondiente al usuario se evidencia que hay solicitudes con fecha de radicado anterior a la fecha de corte establecida 23/06/2023, sin embargo revisando en el aplicativo, veo que las solicitudes ya cuenta con su correspondiente respuesta firmada, por lo tanto remito visto Bueno solicitado para proceder con el trámite de cuenta de cobro para el periodo de junio 2023, se recomienda asociar las respuestas de salida con sus correspondientes entradas y realizar el proceso de archivo tan pronto se tenga en la agencia el acuse de recibo de las solicitudes con el objetivo de evitar que estas sigan generando días pendientes en el aplicativo.



Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
31	1	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20231233		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.		
VALOR:	$ 74.750.000	PLAZO:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27-ene.-23		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA	15-46-101030598	FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	423	No. RP	29423
		FECHA RP	30/01/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	Positiva	30/01/2023	31/01/2023

V. ACTA

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER		
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERAS DE LA NACIÓN		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	19.448.204
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.016.060.852

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	31	1	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Área	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN
Número del Contrato	20231233
Contratista	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
Fecha de Suscripción	1/27/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	1/30/202335723
Nro Rp	35723
Fecha de afiliación ARL	1/30/2023
Fecha cobertura ARL	1/31/2023
Fecha aprobación póliza	1/31/2023

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	No. 1	15/02/2023 11:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.250.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	No. 2	1/03/2023 8:56:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago No. 3	24/04/2023 9:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	Paga No. 4	15/05/2023 10:07:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	No. 5	8/06/2023 5:09:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	DEPENDENCIA_merged_merged.pdf (Archivado)	DEPENDENCIA_merged_merged.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ilovepdf_merged-2.pdf	ilovepdf_merged-2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO ANT-CPS-20231233 - Liliana Delgado.pdf	ACTA DE INICIO ANT-CPS-20231233 - Liliana Delgado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 1233 - LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS.pdf	CTO 1233 - LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LIliana Rafaela Delgado Tapias

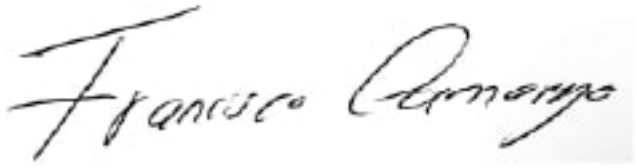
C.C 1.016.060.852

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de agosto 2023



Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 76872269000

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1016060852, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
RAFAEL DELGADO FRANCO	PADRE	69

1.1. Declaro que mi cónyuge,_____identificado (a) con la C.C. No. _____NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI__X_ NO _____

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

2.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI____NO _X_

2.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI____NO _X_

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI____NO ____

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

   - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI NO estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

   - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá al primer 1 día del mes de agosto de 2023

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No.1016060852

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del E.T, el señor RAFAEL DELGADO FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 91.100.120 de Socorro, residente en la ciudad de Socorro, Santander, padre de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.016.060.852 de Bogotá, en la actualidad el señor RAFAEL DELGADO FRANCO no obtiene ingresos propios por lo cual es dependiente económicamente de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la Señora RAFAELA DELGADO TAPIAS ante La Unidad De Restitución de Tierras en la cual está vinculada actualmente bajo el contrato de prestación de servicios

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2023.

Jeisson Beltrán

JEISSON BELTRAN
C.C 1012371341
T.P 278769-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.371.341**
BELTRAN BARBOSA
APELLIDOS
JEISSON JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1990**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

02-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154549-M-1012371341-20090418 **0010**7739 93A 1 28673895

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

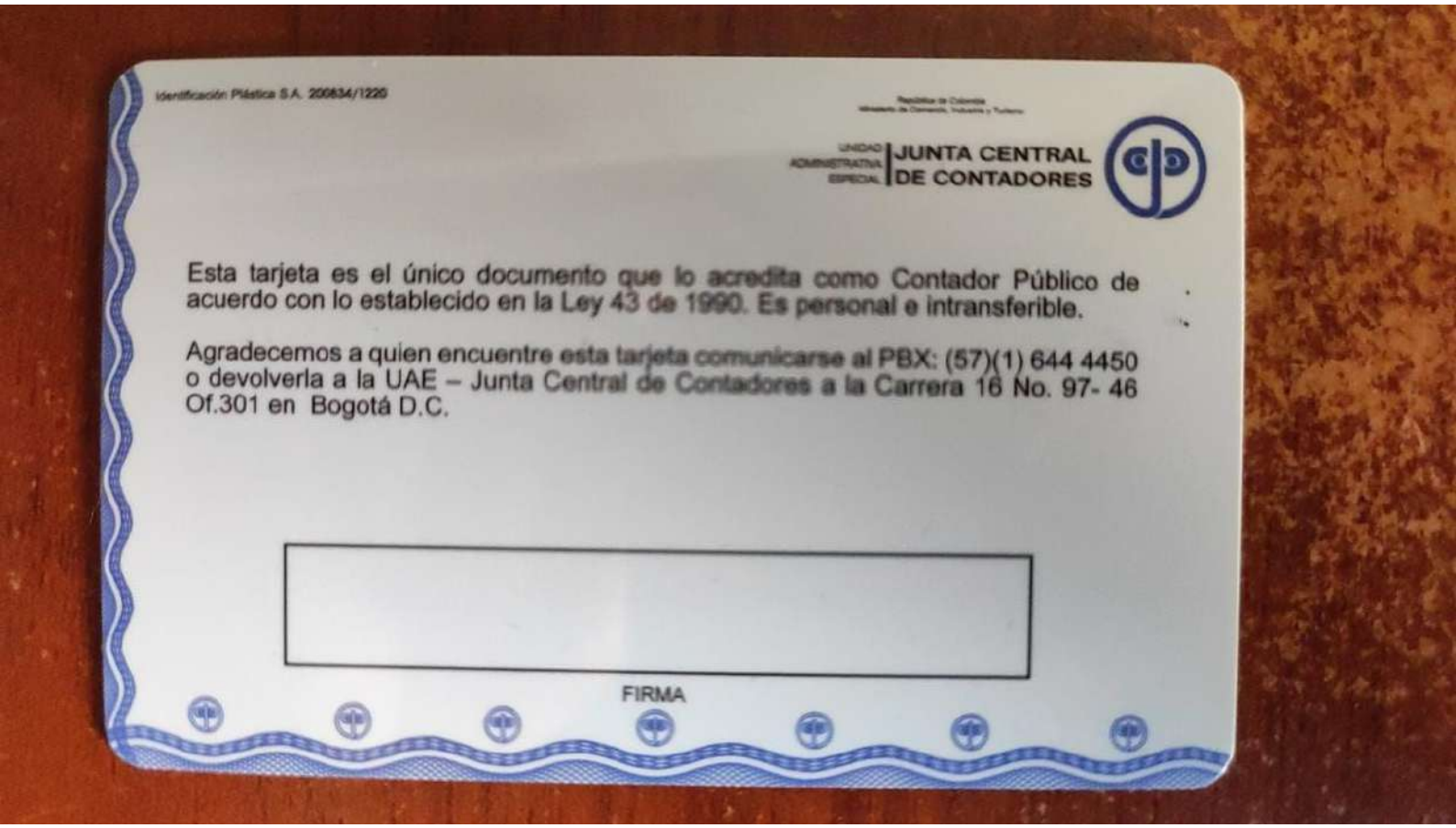
278769-T



JEISSON JAVIER
BELTRAN BARBOSA
C.C. 1012371341
RES. INSCRIPCION 377 DEL 15/03/2021
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300953 313399


Identificación Plástica S.A. 20684/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.100.120**

DELGADO FRANCO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1954**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-JUL-1976 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719900-00257510-M-0091100120-20100928 0024134871A 1 6870940142

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES

ENERO..... 01	FEBRERO.. 02	MARZO..	ABRIL..... 04		
MAYO..... 05	JUNIO..... 06	JULIO.....	AGOSTO..... 08		
SEP..... 09	OCTUBRE.. 10	NOV.....	DIC..... 12		

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

18668895

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
(1) Para uso interno | (2) Para uso interno
0 3 0 9 2 2 1 2 3 5 0

OFICINA REGISTRO CIVIL
(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA SEGUNDA
(4) Municipio y Departamento, Asistencia o Consulado: SAN GIL (SANTANDER).-
(5) Código: 5612

SECCION GENERICA

INSCRITO
(6) Primer Apellido: DELGADO.-
(7) Segundo: TAR
(8) Nombres: LILIANA RAFAELA.-

SEXO
(9) Masculino o Femenino: FEMENINO.-
(10) Masculino: [ ] Femenino: [X]

FECHA DE NACIMIENTO
(11) Día: 22
(12) Mes: septiembre.-
(13) Año: 1.993.-

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: COLOMBIA
(15)
(16) Municipio: SAN GIL.-
Dpto., Int., o Comis.: ANTANDER

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL SAN JUAN DE DIO / SAN GIL (SANTANDER).-
(18) Hora: 7.45.A.-
(19) Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquial etc.): TESTIGOS.-
(20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento:
(21) No. Folios:

MADRE
(22) Apellidos: TARIAS CAMACHO.-
(23) Nombres: LILIANA MARIA.-
(24) Edad actual: 17.-
(25) Identificación (clase y número): T.I. No 760601-00876. Socorro.-
(26) Nacionalidad: COLOMBIANA.-
(27) Profesión u oficio: SECRETARIA.-

PADRE
(28) Apellidos: DELGADO FRANCO.-
(29) Nombres: RAFAEL.-
(30) Edad actual: 39.-
(31) Identificación (clase y número): C.C.No 91.100.120. Socorro (Sder).-
(32) Nacionalidad: COLOMBIANO.-
(33) Profesión u oficio: COMERCIANTE.-

DENUNCIANTE
(34) Identificación (clase y número): C.C.No 91.100.120. Socorro (Sder).-
(35) Dirección postal y municipio: Carrera 11 No 14-22. Socorro (Sder).-
(36) Firma (autógrafa):
(37) Nombre: RAFAEL DELGADO FRANCO.

TESTIGO
(38) Identificación (clase y número): C.C.No 26.941.187. Valledupar (Cesar)
(39) Firma (autógrafa): Cecilia Camacho de Tafur
(40) Domicilio (Municipio): CARRERA 11 No 14-22. Socorro (Sder).-
(41) Nombre: MARIA CECILIA CAMACHO DE TAFU
(42) Identificación (clase y número): C.C.No 5.559.773. Bucaramanga (Sder).
(43) Firma (autógrafa):
(44) Domicilio Municipio: Carrera 13 No 16-72. Socorro.-

FECHA DE INSCRIPCION
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO
(45) Día: 26
(47) Mes: OCTUBRE.-
(48) Año: 1993.-
(46) CARLOS ALBERTO CALVETE.-

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 1° DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER
TESTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL QUE TUVO A LA VISTA
SAN GIL 26 MAY 2010

Dr. HERMAN ARENAS CORREA
Notario Primero

BLICA DE COLOMBIA
NTIFICACION PERSONAL
EDULA DE CIUDADANIA

UMERO 1.016.060.852

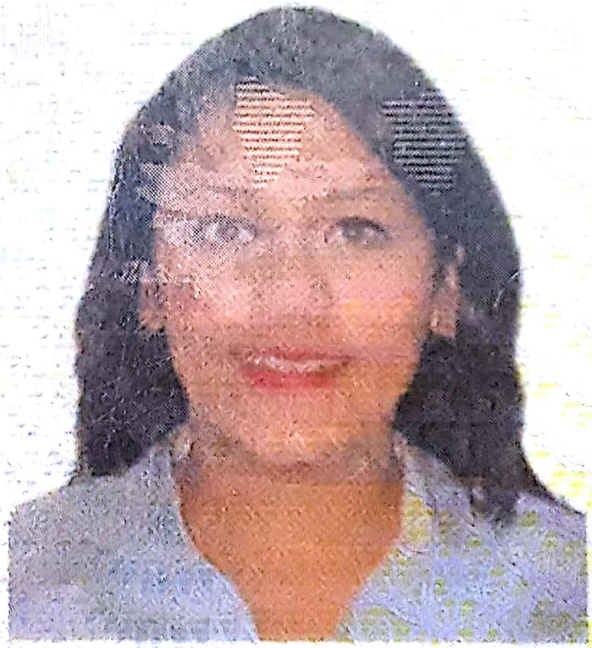
DELGADO TAPIAS

APELLIDOS

LILIANA RAFAELA

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1993**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00809254-F-1016060852-20160405 **0049**178207H 1 1333057005

Scanned by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016060852		DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 124 carrera 71-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6275803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2123635682	9452033767	I	2023/06/14	2023/06/06	BANCOLOMBIA	0	$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1016060852	DELGADO LILIANA	25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS001	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,600,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$0	$0	$325,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$325,000	$0	$0	$325,000
TOTAL				1	$754,600	$0	$0	$754,600

2023/08/09 07:24 AM